



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de León

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por la que se comunica a Hostelería Kara, S.L., Impreso de Liquidación y fotocopia de la Resolución dictada el 17-08-2010 por el Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, adoptada en el expediente sancionador n.º 24-SA/026/09, por infracción grave en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a HOSTELERÍA KARA, S.L. –Hostal Restaurante «Astur»–, en el domicilio C/ Astorga, 9, en La Bañeza (León), que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/026/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la citada Resolución, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro del *Impreso de Liquidación y la Resolución del Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria*, obra de manifiesto y a su disposición, en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta).

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser objeto de recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la fecha de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad. Transcurrido dicho plazo sin que se haya verificado la interposición del recurso, la Resolución adquirirá firmeza y deberá hacerse efectiva la multa en el plazo del mes siguiente, en la cuenta n.º 2001695504, que el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social tiene aperturada en Caja España. En otro caso, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

León, 24 de noviembre de 2010.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: PEDRO A. REDONDO CARDEÑA*